



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

oro y confesuro: Acordó, conzeder y concedió a dho
fran coespina la dha licencia aqui contenida
para sacar la pared en la forma que viene pedro
In otro gravamen y para ello y su reguardo se le
de testimonio de este acuerdo =

Que refascelos llenas. } Ocho R^{os} Juan Carrillo Rex^{or} dio cuenta que en
dorecelat regua } cumplimiento del acuerdo de veinte y ocho de Septiemb^{re}
maior } pasado de este año havia hecho reconocer nuevamente

Guernacelos An- } visto la cuenta de su cargo q^{ue} da d^{ho} Juan Floran-
tepechos. } dor Mayordomo importante quatrocientos ochenta
y seis m^{rs} y diez y seis maravedis vellon in-
tervenida por dho señor d^{ho} Juan Carrillo Comisario
no; Acordó, se pase ala Contaduria y no habiendo
hallar en las partidas y firmas se apurava
y su importe se libere sobre proprio contra su Depo-
tario como se acostumbrava =

Que caleran en } La Ciudad acuerda que el d^{ho} Alexo Manrique
el Campo. } Rex^{or} Procurador general continue la comision
que le esta conferida sobre el monte vaso que se
conta en el Campo de esta jurisdiccion para las
caleran con el pretexto de ser para las obras q^{ue}
se estan haciendo en el puerto de Cantaxena, y
se vender y extravian para otros particulares,
para lo q^{ue} de nuevo le da dha Comision con am-
plia facultad en toda forma y como necelitate =

Que censos y obry } La Ciudad en atencion a que sin embargo de
en la Casa de Comis. } haver cedido la Casa de Comedias al Convento, y
hospital de S^{or} P^{ro} Juan de Dios por ciento tiem-
po y con condiccion de haver de ver de su cuenta
pagar los Censos que sobre si tiene dicha Casa